



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1327/2024

Fecha Resolución: 21/11/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 045/2024 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN PARA GASTOS INVENTARIABLES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024, LÍNEA 2.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º045/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000027)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 20 de noviembre de 2024, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha, en virtud de la Resolución del titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, de fecha 18 de noviembre de 2024, por la que se aprueba la concesión al Ayuntamiento de Almensilla de subvención para Gastos Inventariables para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil -Línea 2, por importe de 3.653,56 euros.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 045/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000027)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 24024048

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
75080	Transferencia de capital de la Junta de Andalucía	3.653,56 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
135-623	Protección Civil. Inversión en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.007,18 €.-
135-625	Protección Civil. Inversión en mobiliario	646,38 €.-
TOTAL		3.653,56 €.-

Código Seguro De Verificación:	EeeGvH4nHeZqCmAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	21/11/2024 22:37:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EeeGvH4nHeZqCmAvQPPRw==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	EeeGvH4nHeZqCImAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	21/11/2024 22:37:28	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EeeGvH4nHeZqCImAvQPPRw==			